



FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION FORMAL ALTERNATIVA
BASES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Educación Formal Alternativa (EFA) es una apuesta de la universidad pública a integrar a partir de la revisión y ampliación de su oferta educativa y el diálogo con actores sociales de la comunidad, un conjunto de trayectos formativos de calidad que no se encuentran contemplados en el grado y el pregrado. Sus pilares fundamentales son la **calidad**, la **inclusión** y la **situacionalidad**.

La EFA por lo tanto propone, al menos en su irrupción, un tipo de trayecto formativo que empieza a adquirir institucionalidad en la UNLP. Es **formal** porque se encuentra validada en sus diferentes propuestas por organismos educativos oficiales como parte de una oferta de formación reconocida, una propuesta y metodología aprobada en el marco de regulaciones vigentes (programas, duración, aprobación, certificación). Es **alternativa** porque surge de un ejercicio de revisión y ampliación de la oferta académica a partir de demandas y problemas planteados por actores sociales en el Consejo Social, la Escuela de Oficios y distintos espacios sostenidos por equipos de Facultades y Colegios.

Sus principales características se encuentran vinculadas con la gratuidad, la inclusión de políticas de accesibilidad, está reconocida en el marco de la propuesta académica de la Universidad Pública y es el resultado de la interacción entre la universidad y actores sociales en el marco de dispositivos de extensión y vinculación con la comunidad. Constituye una apuesta a la formación y capacitación principalmente de sectores con derechos vulnerados.

La capacitación ha sido desde hace algunas décadas un elemento central de los programas de transferencia vinculados al mundo de la producción y el trabajo. Sin embargo, las modificaciones incorporadas a los programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, han generado un aumento inédito en los cupos institucionales para la incorporación de titulares a procesos de formación. Esta situación coloca una vez más a nuestra universidad en el desafío de dar respuestas de calidad en tiempo real a las demandas de la agenda de política pública. La capacitación en áreas de ampliación de derechos vinculados a procesos de implementación de diversos temas de la cuestión social, la capacitación en diversas áreas en las cuales las facultades y colegios poseen experiencia, incluyendo la formación en oficios y la terminalidad educativa primaria y secundaria.

También existe una demanda creciente desde espacios de jóvenes y adultos en contexto de encierro y/o integrados a dispositivos de libertad asistida que requieren de herramientas para mejorar no sólo sus perspectivas a futuro, si no sus trayectos dentro y en coordinación de y con las instituciones en que se encuentran actualmente.



En ese marco, la UNLP a través de su Secretaría de Extensión, ha lanzado la primera convocatoria para el fortalecimiento de la Educación Formal Alternativa. La propuesta es un camino para formalizar y jerarquizar un tipo de educación sostenido en diversos espacios institucionales de nuestra universidad y que encuentra un nutrido conjunto de antecedentes en los equipos docentes comprometidos con la actividad extensionista.

El objetivo es entonces, generar ofertas diversas, en el marco de los consensos que se van construyendo y a partir de las fortalezas de cada facultad y colegio, puedan fortalecer el sistema de la Educación Formal Alternativa de la Universidad Nacional de la Plata, señera en el ámbito nacional, en un tipo de educación que, si bien la normativa vigente reconoce, aún no tiene el reconocimiento institucional de la Secretaria de Políticas Universitarias en su total magnitud. La decisión estratégica de la UNLP de fortalecer esta política marca sin dudas la apuesta por ir a buscar a los que no vienen y ser capaces de promover dispositivos educativos de calidad que se encuentren a la altura de los desafíos, de los requerimientos de la población de nuestra región. El elevado número de interesados que en forma anual participan de distintas propuestas que pueden ser enmarcadas en este ámbito lo demuestran.

Se propone esta Convocatoria Extraordinaria, sumando a los objetivos previos, el de posibilitar la ampliación de derechos de personas que se vinculan a un proceso de educación, a partir de la institucionalización de trayectos formativos, diseñados a través del dialogo con los sectores vulnerables de la comunidad y reconocidos como necesidades de capacitación, enmarcando las acciones dentro del eje de Educación Formal Alternativa.

La Convocatoria General está destinada a las Secretarías de Extensión de Facultades y Colegios, financiándose sólo una iniciativa por Facultad o Colegio. Las iniciativas de cada Unidad Académica serán definidas de manera específica.